

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Extracto núm. 165884 de las bases reguladoras para el XIV Concurso Fotográfico «Objetivo Igualdad 2024».

BDNS (Identif.): 784189.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/784189>

Primero. *Participantes.*

Concurso dirigido tanto a jóvenes profesionales como aficionados o aficionadas a esta disciplina artística, con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años.

Si la persona participante es menor de edad, deberá constar un representante mayor de edad (padre, madre, tutor o tutora). En la modalidad de participación de Centros Educativos, puede ser por un profesor o profesora, alumna o alumno o colectiva, en este caso, se admitirá como máximo la participación de tres alumnas y/o alumnos, siempre que sean del mismo Centro Educativo. El centro debe estar situado en Dos Hermanas.

Tanto en la participación individual como colectiva, se deberá nombrar como representante a una profesora o profesor del centro educativo, a efectos de comunicación y presentación de las obras en el órgano instructor de la convocatoria: Delegación de Igualdad, Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Todas las personas participantes deberán tener nacionalidad española o ser residentes en España, cumpliendo con las prescripciones del art. 13.2. de la Ley General de Subvenciones mediante declaración responsable.

Segundo. *Requisitos.*

Los trabajos se presentarán digitalmente a través del correo electrónico igualdad@doshermanas.es

Se admitirán únicamente fotografías en formato JPG a 72 ppp y un peso máximo de 1 MB y con el asunto: concurso de fotografía y categoría en la que participa.

Se especificará claramente la categoría en la que se presenta:

- Categoría A. Jóvenes de 12 a 17 años.
- Categoría B. Jóvenes de 18 a 30 años.
- Categoría C.1. Jóvenes de 12 a 17 años, residentes en Dos Hermanas. C.2. Jóvenes de 18 a 30 años, residentes en Dos Hermanas.
- Categoría D: Centro de Educación Secundaria Obligatoria de Dos Hermanas.

El concurso está abierto a cualquier técnica y disciplina fotográfica, incluyendo el collage fotográfico y el fotomontaje.

Cada autora o autor o centro escolar podrá presentar tres fotografías como máximo, indicando la categoría en la que participa.

* Cada fotografía se enviará por email como archivo adjunto (que deberá ir nombrado con el título de la obra), acompañada de otro archivo adjunto en formato PDF1, que llevará como nombre el título de la fotografía, finalizando con las siglas CF24 (Ej.: si el título de la foto es «cicatrices invisibles» el título del archivo en PDF será: cicatrices invisibles_CF24.pdf).

La información que debe contener el archivo PDF será:

- Título de la fotografía.
- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Copia DNI por las dos caras.
- Número teléfono.
- Correo electrónico.

* No se aceptarán correos electrónicos que contengan más de una fotografía adjunta.

Una vez recibidas todas las fotografías se hará una preselección y se solicitará el archivo de la fotografía seleccionada en formato JPEG y una resolución de 300 ppp (20 cm x 30 cm tamaño mínimo).

Las obras serán inéditas. No podrá concursar aquella fotografía que haya sido premiada en otro certamen o concurso o esté pendiente de resolución de otros premios.

No podrá recaer más de un premio en la misma persona.

Si en el trabajo figurase la imagen de una persona reconocible, se adjuntará autorización firmada por la misma para su inclusión en la fotografía; en caso de ser menor de edad, la autorización de la madre/padre o personas tutoras.

Las obras expuestas, no premiadas, se devolverán una vez finalizada la exposición. Podrán ser retiradas por las personas debidamente acreditadas hasta el 31 de enero de 2025. Las que no hayan sido premiadas o seleccionadas, serán eliminadas.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Las Bases reguladoras publicadas en https://sede.doshermanas.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15253613735345222351&HASH_CUD=e98eb170c8cd976a9fc249d048fe8628f2bc66ca&APP_CODE=STA

Cuarto. *Cuántía.*

Se establecen los siguientes premios:

Categoría A: 12 a 17 años.

- 1.º premio: 300 € para material fotográfico + trofeo.

Categoría B: 18 a 30 años.

- 1.º premio: 500 € + trofeo.

Categoría C:

Jóvenes de 12 a 17 años, residentes en Dos Hermanas.

- 1.º premio 300 € para material fotográfico + trofeo.
- 2.º premio 150 € para material fotográfico + trofeo.

Jóvenes de 18 a 30 años, residentes en Dos Hermanas.

- 1.º premio 500 € + trofeo.
- 2.º premio 300 € + trofeo.

Categoría D:

- Premio único 500 €, para material del centro + trofeo.
- Premio alumna o alumno ganador: trofeo.

Quinto. *Plazo de presentación de obras.*

El plazo de presentación de obras será desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, hasta el 8 de noviembre de 2024.

Sexto. *Otros datos.*

La participación en el Concurso conlleva la cesión no exclusiva de los derechos de reproducción de las obras fotográficas en cualquier soporte, siempre citando al autor o autora y teniendo como fin la promoción del concurso.

Las personas participantes que sean premiadas, ceden de manera gratuita e irrevocable, al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, el uso ilimitado en tiempo y lugar, de su obra premiada, sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada, deberá indicar expresamente y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo que establece el Art. 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases del mismo y del fallo del Jurado.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso. De la misma manera cuidará de las obras presentadas, pero no se hace responsable de la integridad en casos de daños fortuitos y/o involuntarios.

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra. Si el plagio o el incumplimiento de las bases se detectaran con posterioridad al pago de los premios, el Ayuntamiento se reserva el derecho para iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Las personas participantes eximen a la Delegación de Igualdad y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

La Delegación queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

En Dos Hermanas a 6 de septiembre de 2024.—El Secretario, Óscar Fernando Grau Lobato.